

OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

Jornadas de Reflexión desde la Ciencia y la Tecnología

En el marco de la celebración de los 25 años del IMTA se llevaron a cabo las Jornadas de Reflexión desde la Ciencia y la Tecnología, en las cuales cada una de las coordinaciones del Instituto, junto con expertos invitados en cada temática, compartió experiencias, perspectivas y resultados a futuro en los siguientes temas: tratamiento y calidad del agua, el agua como factor estratégico para la producción de alimentos, hidráulica, el IMTA como formador de capacidades institucionales del sector agua, contribución de la hidrología en el desarrollo social y la participación social y la divulgación del conocimiento para la gestión del agua. En las jornadas participaron destacados expertos externos en cada tema.

En total, se contó con la participación de 1,500 asistentes, 68 panelistas, nueve conferencistas, dos videoconferencias internacionales y 48 horas de transmisión en vivo vía Internet.



El Dr. Polioptro Martínez Austria, Director General del IMTA, y el Coordinador de Riego y Drenaje, M. C. Fernando Fragoza Díaz, acompañan a los panelistas.



Presentación de la información relevante de la Coordinación de Riego y Drenaje, la cual se plasmó en una columna (tótem).



Panel de discusión, posterior a la exposición de los ponentes.

Colaboración del IMTA con las cámaras de diputados y senadores

En este periodo, el IMTA participó con sus observaciones y comentarios emitidos mediante la Oficina del Enlace Legislativo de la SEMARNAT en la formulación de la Ley General de Cambio Climático, tanto con la H. Cámara de Senadores para su evaluación y aprobación, como con la H. Cámara de Diputados durante el proceso actual de revisión. Dicha Ley define la concurrencia de facultades de la federación, de las entidades federativas y municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico en materia de cambio climático, buscando regular las emisiones de gases de efecto invernadero de origen antropogénico. Incluye también el planteamiento y regulación de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, buscando, entre otros sectores, la preservación, restauración, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y recursos hídricos de México.

Asimismo, el Instituto forma parte del Consejo Técnico Consultivo del Agua, órgano honorífico y de consulta de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados.

Comisión Nacional de Normalización

La Comisión Nacional de Normalización (CNN) tiene como objeto coadyuvar en la política de normalización, y permitir la coordinación de actividades que en esta materia corresponda realizar a las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal. Fue instituida con la Ley Federal de Metrología y Normalización (LFMN) de 1992.

El IMTA ha participado en la CNN como representante del sector académico nacional desde su constitución, colaborando en las funciones anteriores -que se presentan

en cada una de las reuniones trimestrales-, y en algunas ocasiones en el Consejo Técnico.

Sistema de Gestión de la Calidad

La Política Institucional de la Calidad en el IMTA es el compromiso de satisfacer los requerimientos de clientes, usuarios y partes interesadas, mediante el desarrollo de la competencia de nuestro personal, el cumplimiento de requisitos establecidos y la mejora continua de procesos, productos y eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Durante 2011 se realizaron siete cursos y seis talleres con temas de calidad y de ISO 9000, en los que participaron los 14 auditores y responsables de calidad en el IMTA. Además, se impartió un curso externo de auditorías de calidad con duración de 48 horas y una conferencia sobre ISO 9001 para directivos. En total, se impartieron 977 horas/hombre de capacitación. Se mantuvo la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad durante la auditoría de vigilancia.

Visita de vigilancia de la Entidad Mexicana de Acreditación (ema), al Laboratorio de Equipos y Materiales del Sector Agua

El resultado obtenido en la evaluación fue de "Cero No Conformidades", en relación con su capacidad de mantener la vigencia de acreditación de las pruebas de conformidad de medidores de agua. Lo anterior es un reconocimiento significativo para el laboratorio, por su Sistema de Calidad, en apego a la norma internacional y nacional de calidad de laboratorios de prueba. Los requisitos que se cumplen y se demuestran con evidencias, por parte del laboratorio del IMTA ante la visita de vigilancia del grupo evaluador de la ema, están establecidos en la norma internacional ISO/IEC17025:2005 *Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración*, equivalente a la norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006.

Programa cultural en colaboración IMTA-Universidad de las Américas Puebla

La ciencia, el arte y la cultura son importantes expresiones de la sociedad contemporánea, que reflejan la creatividad humana y alimentan la imaginación en la búsqueda de una vida mejor. Por ello, y con el fin de incentivar el desarrollo humano y la creatividad de los colaboradores del Instituto, así como para promover la convivencia familiar con un adecuado balance trabajo-recreación, en el marco del convenio de colaboración entre el IMTA y la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), en 2011 se conjuntaron esfuerzos para la realización de un programa conjunto de actividades artísticas y culturales. En este contexto, en el auditorio del IMTA José Antonio Maza Álvarez, a lo largo del año se efectuaron cuatro presentaciones de los equipos representativos culturales de la UDLAP, así como cuatro exposiciones plásticas.

Cabe destacar que este programa lo ofrece la UDLAP gratuitamente al IMTA, como parte de la colaboración académica entre ambas instituciones.



Certificación en Equidad y Género

Es un instrumento que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, en la cual están incluidos indicadores, prácticas y acciones para fomentar la igualdad de oportunidades, independientemente de su origen étnico, racial o nacional, sexo, género, edad, discapacidad, orientación sexual, estado civil o cualquier otra característica o condición análoga. Es decir, busca la igualdad y la inclusión laboral, con corresponsabilidad entre la vida laboral y la vida familiar.

Esta norma contribuye al cumplimiento del Eje 3 Igualdad de Oportunidades, del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Objetivo 16: “Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual”. Asimismo, coadyuva al cumplimiento de diversos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales en la materia, entre los cuales destacan: la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Declaración de Beijing y Plataforma de Acción; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém Do Pará.

En este sentido, en 2011, el Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, instruyó la certificación de la Administración Pública Federal con la Norma Mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

La certificación tiene una duración dos años e implica recibir una visita anual, aunado al otorgamiento del certificado, y se da permiso de uso de la Marca Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, propiedad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En una primera etapa, se contempla la certificación de la Dirección General; la Unidad Jurídica; las coordinaciones de Asesores; de Administración, y de Comunicación, Participación e Información.

A efecto de obtener esta certificación, se han realizado cinco talleres en los temas de “Sensibilización en

equidad de género e Introducción a la NMX-R-25-SCFI-2009”; “Lenguaje incluyente”; “Derechos humanos”; “Compatibilidad entre vida familiar y laboral”, y “Hostigamiento y acoso sexual”, contando con la participación del personal de las unidades administrativas antes citadas, quienes serán evaluadas a efecto de obtener la certificación en el primer semestre

de 2012, haciendo un total de 134 funcionarias y funcionarios. Conjuntamente, se integró la información necesaria y acciones conducentes para estar en condiciones de atender la pre-auditoría de certificación, la cual concluyó con un resultado satisfactorio. Ello indica que el IMTA está en condiciones de alcanzar la certificación.